



Presidente de la República Oriental del Uruguay
Dr. Tabaré Vázquez

Montevideo, 27 de julio de 2015.-

Señor Presidente de la
Suprema Corte de Justicia
Dr. Jorge O. Chediak González
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside, con motivo de la nota de 22 de julio de 2015, relativa a la inquietud que manifiesta la Suprema Corte de Justicia de contar con una definición del Poder Ejecutivo, respecto a la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal.

La decisión acerca de si el Código será implantando en todo el país o parcialmente, expresa la nota, resulta imprescindible a fin de tomar los recaudos necesarios para la implementación de los recursos materiales y humanos a tales efectos.

Recordará usted que en oportunidad de la fecunda reunión mantenida en la Residencia Presidencial de Suárez, donde se abordaron un elenco de temas de interés común, no estuvo ausente el referido a la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, habiendo sostenido la delegación de la Suprema Corte de Justicia criterios no coincidentes en cuanto a la Constitucionalidad de una entrada en vigencia parcial del Código, amén de otras circunstancias vinculadas precisamente con los recursos materiales y humanos disponibles.

En esa instancia tuvimos a bien solicitarle una definición técnica concreta, en orden al punto de discordia; es decir, sobre la posible inconstitucionalidad de una vigencia basada en la implantación gradual de la Norma Procesal Penal, ya que el discernimiento de esa cuestión determinaría la posterior decisión política del Poder Ejecutivo.



Presidente de la República Oriental del Uruguay
Dr. Tabaré Vázquez

En el entendido que estamos abordando una definición de interés común, una vez nos comuniquen la opinión del Cuerpo en el sentido que fuere, estaremos en condiciones de conceder la entrevista solicitada, para resolver lo que hubiere del caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y estima,

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República O. del Uruguay